



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020, JUNTO CON

EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR

UN AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4 f) de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4 f) y 10 a) de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

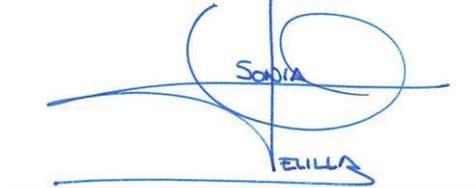
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Sonia Velilla
Inscrita en el ROAC con el N° 18.631

26 de octubre de 2021

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

**Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2.020.**

Cuentas anuales formadas por:

- Balance de Situación a 31 de diciembre de 2020 y 2019;
- Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2020 y 2019;
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2020 y 2019;
- Memoria económica de las Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2020;

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		164.178,00 €	155.623,71 €
I. Inmovilizado Intangible	6	14.338,18 €	7.828,40 €
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones Informáticas		14.338,18 €	7.828,40 €
6. Otro Inmovilizado Intangible			
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos			
II. Inmovilizado material	5	147.914,82 €	145.870,31 €
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material		147.914,82 €	145.870,31 €
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
III. Inversiones Inmobiliarias		0,00 €	0,00 €
1. Terrenos			
2. Construcciones			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00 €	0,00 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a entidades			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a largo plazo		1.925,00 €	1.925,00 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		1.925,00 €	1.925,00 €
VI. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		574.556,30 €	738.993,27 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias	12	168.918,32 €	165.966,44 €
1. Material deportivo		168.918,32 €	160.466,30 €
2. Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			5.500,14 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.1	214.155,39 €	162.552,12 €
1. Afiliados y otras entidades deportivas		41.885,44 €	74.478,81 €
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			
3. Deudores varios.		159.977,16 €	88.073,31 €
4. Personal		12.292,79 €	
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00 €	0,00 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de Deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo	8.1	0,00 €	0,00 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Periodificaciones a corto plazo		10.114,66 €	10.495,56 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.3	181.367,93 €	399.979,15 €
1. Tesorería		181.367,93 €	399.979,15 €
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO (A+B)		738.734,30 €	894.616,98 €

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) PATRIMONIO NETO		283.029,68 €	259.015,45 €
A-1) Fondos propios	8.5	176.697,91 €	174.048,65 €
I. Fondo social		3.472,89 €	3.472,89 €
II. Prima de emisión			
III. Reservas		147.891,46 €	146.928,49 €
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V. Resultados de Ejercicios Anteriores		0,00 €	0,00 €
1. Remanente			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)			
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio		25.333,56 €	23.647,27 €
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
A-2) Ajustes por cambio de valor		0,00 €	0,00 €
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	11	106.331,77 €	84.966,80 €
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00 €	0,00 €
I. Provisiones a largo plazo		0,00 €	0,00 €
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras Provisiones			
II. Deudas a largo plazo		0,00 €	0,00 €
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		455.704,62 €	635.601,53 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo	8.1	236.903,78 €	254.931,33 €
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito		1.036,78 €	1.949,83 €
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		235.867,00 €	252.981,50 €
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		218.800,84 €	317.493,44 €
1. Proveedores		126.988,51 €	248.988,29 €
2. Afiliados y otras entidades deportivas		12.991,56 €	11.138,41 €
3. Acreedores varios		2.081,25 €	6.722,02 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)			
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		41.245,52 €	50.644,72 €
7. Anticipos de clientes		35.494,00 €	
VI. Periodificaciones a corto plazo	12		63.176,76 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		738.734,30 €	894.616,98 €

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Notas Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		868.590,59 €	1.115.025,47 €
a) Ingresos federativos y ventas	10a	868.590,59 €	1.115.025,47 €
b) Prestaciones de servicios			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
4. Aprovisionamientos	10b	-14.649,54 €	-19.933,28 €
a) Consumos de material deportivo		3.416,03 €	-5.436,24 €
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		-9.178,20 €	-5.957,69 €
c) Trabajos realizados por otras empresas		-8.887,37 €	-8.539,35 €
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
5. Otros ingresos de explotación		966.393,20 €	1.436.815,55 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	10c	73.702,48 €	297.058,08 €
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	10f	892.690,72 €	1.139.757,47 €
6. Gastos de personal	10g	-434.886,45 €	-404.403,70 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		-334.619,77 €	-309.074,47 €
b) Cargas sociales		-100.266,68 €	-95.329,23 €
c) Provisiones			
7. Otros gastos de explotación	10d	-1.312.235,46 €	-2.052.827,33 €
a) Servicios exteriores		-343.946,99 €	-316.317,86 €
b) Tributos		-5.653,56 €	-2.940,47 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente		-962.634,91 €	-1.733.569,00 €
8. Amortización de inmovilizado	5 y 6	-37.559,91 €	-30.564,48 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11	-2.013,67 €	25.749,46 €
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	10e	-8.305,20 €	-46.214,42 €
a) Deterioros y pérdidas		4.677,11 €	
b) Resultados por enajenaciones y otras		-12.982,31 €	-46.214,42 €
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		25.333,56 €	23.647,27 €
12. Ingresos financieros		0,00 €	0,00 €
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
a1) En partes vinculadas			
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,00 €	0,00 €
b1) En partes vinculadas			
b2) En terceros			
13. Gastos financieros		0,00 €	0,00 €
a) Por deudas con partes vinculadas			
b) Por deudas con terceros			
c) Por actualización de provisiones			
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00 €	0,00 €
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
15. Diferencias de cambio			
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00 €	0,00 €
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		0,00 €	0,00 €
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		25.333,56 €	23.647,27 €
17. Impuesto sobre beneficios			
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		25.333,56 €	23.647,27 €
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)		25.333,56 €	23.647,27 €

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 de Diciembre 2020 y 2019**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2020**

	Notas en la Memoria	2020	2019
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		25.333,56	23.647,27
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por variación instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	106.331,77	84.966,80
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		106.331,77	84.966,80
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		2.013,67	-25.749,46
IX. Efecto impositivo			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		2.013,67	-25.749,46
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		133.679,00	82.864,61

* Su signo puede ser positivo o negativo

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

(REAL) FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2020

	Capital		Prima de emisión	Reservas
	Escriturado	No exigido		
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	3.472,89			142.394,30
9. Ajustes por cambios de criterio 20XX-2 y anteriores				
10. Ajustes por errores 20XX-2 y anteriores				
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	3.472,89			142.394,30
I. Total ingresos y gastos reconocidos				
II. Operaciones con socios y propietarios				
1. Aumentos de capital				
2. (-) Reducciones de capital				
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)				
4. (-) Distribución de dividendos				
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)				
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios				
7. Otras operaciones con socios o propietarios				
III. Otras variaciones del patrimonio neto				4.534,19
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	3.472,89			146.928,49
I. Ajustes por cambios de criterio 20XX-1				
II. Ajustes por errores 20XX-1				
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	3.472,89			146.928,49
I. Total ingresos y gastos reconocidos				
II. Operaciones con socios o propietarios				
1. Aumentos de capital				
2. (-) Reducciones de capital				
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)				
4. (-) Distribución de dividendos				
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (neto)				
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios				
7. Otras operaciones con socios o propietarios				
III. Otras variaciones del patrimonio neto				962,97
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	3.472,89			147.891,46

MEMORIA

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACION.

La Real Federación Española de Tenis de Mesa (en adelante la RFETM) es una entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, que se encuentra regulada por ley 10/90 del 15 de octubre, por el R.D. 1835/91 de 20 de diciembre y por las restantes disposiciones que constituyen la legislación deportiva española.

Su actividad consiste en la práctica y promoción del deporte del Tenis de Mesa dentro del territorio español, para lo cual reúne a federaciones, deportistas, técnicos, jueces-árbitros y entrenadores.

Esta Federación cumple con todos los requisitos contemplados en la Ley 38/2003 General de Subvenciones necesarios para obtener la condición de entidad beneficiaria de Subvenciones Públicas, no encontrándose en alguna de las situaciones enumeradas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la mencionada Ley, que impiden dicha condición.

Igualmente esta Federación cumple con lo establecido en el artículo 14 de la mencionada Ley General de Subvenciones en cuanto a las obligaciones de las entidades beneficiarias.

La Real Federación Española de Tenis de Mesa (en adelante a RFTEM) tiene su domicilio en la Calle Ferraz, 16 - Madrid.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa. Las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Asamblea General, el 28 de Agosto de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Se han aplicado los principios contables legalmente establecidos: empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En las distintas notas de la memoria se especifican las incertidumbres estimadas y sus efectos sobre la valoración de los activos y pasivos. No existiendo otros ajustes pendientes que puedan suponer cambios significativos de valoración en el próximo ejercicio.

No existen cambios significativos en estimaciones contables que puedan afectar previsiblemente a los ejercicios futuros.

Las cuentas anuales se presentan según el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo motivos fundados en la fecha de su formulación que aporten dudas significativas a la aplicación del mismo.

d) Comparación de la información

La Junta Directiva presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, además de las cifras del ejercicio 2015 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Balance de Situación, de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión. Si bien, en la medida en que sean significativos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas.

f) Cambios de criterios contables

Las cuentas anuales adjuntas no tienen ajustes por cambios en criterios contables que puedan ofrecer una información más fiable y relevante, del ejercicio respecto a los ejercicios anteriores.

g) Principio de empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2020 se han elaborado bajo el principio contable de “empresa en funcionamiento”, considerando la continuidad de la Federación, siendo garante la Junta Directiva.

Considerando la existencia de presupuestos de resultados y de tesorería cuyo cumplimiento aseguraría la continuidad de la Federación así como el apoyo financiero del que pudiera obtener del Consejo Superior de Deportes.

Patrimonio neto y Fondo de maniobra

Al 31 de diciembre de 2020 la Federación presenta un patrimonio neto positivo por importe de 283.029,68 euros. Así como un fondo de maniobra de 118.851,68 euros.

2.1 Impacto Coronavirus (COVID 19)

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha venido

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

procediendo a la declaración de sucesivos estados de alarma, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19. Igualmente, los gobiernos de otros países han actuado de forma similar, adoptando sus propias medidas.

Existe todavía una visibilidad limitada en cuanto a la duración y a la magnitud de la crisis. No obstante, el Presidente y los responsables de los distintos Departamentos de la Federación han realizado, con la información disponible, una evaluación de los principales impactos que la pandemia ha tenido sobre las cuentas anuales del ejercicio 2020, que se describen a continuación, junto con las principales medidas adoptadas por la Federación:

- No se han producido hasta ahora impactos negativos significativos en la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la Federación.
- La pandemia COVID-19 ha traído como consecuencia la reducción de la actividad de la Federación, así como suspensiones de las competiciones y aplazamientos de los eventos deportivos internacionales, (Detalle incluido en los siguientes cuadros) provocando una caída de los ingresos federativos, así como, de los ingresos por patrocinios y otros contratos de colaboración.

Campeonatos Nacionales	Lugar	Fecha Inicio	Fecha Final
CTO ESPAÑA EDAD ESCOLAR	Alcazar S. Juan (Ciudad Real)	19/04/2020	21/04/2020
TOP ESTATAL JOVENES	Torrejon Ardoz	04/12/2020	07/12/2020
Cto. España Sub-23/Veteranos	Valencia	19/06/2020	28/06/2020
Campeonatos de ESPAÑA	Tarragona	20/06/2020	30/06/2020
Liga Nal .Vete/Concentracion.	Priego/Zamora/Zaragoza/Tarrago	01/06/2020	30/06/2020
Cto. Españ Selecc Territoriales Veteranos	Caceres	20/09/2020	22/09/2020
TORNEOS ZONALES CLASIFICATORIOS	Galicia/Madrid/Castilla Ma/Cat	27/10/2020	31/10/2020
Torneo Nacional	Zaragoza	08/12/2020	10/12/2020

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

Actuaciones Alta Competición	Lugar	Fecha Inicio	Fecha Final
Open Hungría Absoluto	Budapest (Hungría)	18/02/2020	23/02/2020
Open Qatar Absoluto	Doha (Qatar)	03/03/2020	08/03/2020
PTT Open de Italia	Lignano	01/06/2020	31/12/2020
Conc. Previa Cto. Mundo Absoluto Equipos	Busan	22/09/2020	27/09/2020
PTT Open de Jordania	Amman	01/06/2020	30/12/2020
Open de Italia Absoluto	Riccione	01/06/2020	30/12/2020
Concentración Pre Olímpico Europeo	Madrid / Sant Cugat	01/06/2020	30/12/2020
Pre Olímpico Europeo Indiv.	Moscú	08/04/2020	12/04/2020
Open de Japón Absoluto	Kitakyushu	01/06/2020	30/12/2020
Open de Eslovenia Absoluto	Otocec	01/06/2020	30/12/2020
Open de Croacia Absoluto	Zagreb	01/06/2020	30/12/2020
Open de Hong Kong Absoluto	Hong Kong	01/06/2020	30/12/2020
Open de China Absoluto	Shenzhen	01/06/2020	30/12/2020
Concentración PTT Pre Olímpico Mundial	Sant Cugat	01/06/2020	30/12/2020
PTT Preparalímpico Mundial	Lasko (Eslovenia)	01/06/2020	30/12/2020
PTT Open de Eslovenia	Lasko	01/06/2020	30/12/2020
PTT Open de Eslovaquia	Bratislava	01/06/2020	30/12/2020
Concentración Pre Olímpico Mundial	Madrid / Sant Cugat	01/06/2020	30/12/2020
Pre Olímpico Mundial Indiv.	Doha (Qatar)	01/06/2020	30/12/2020
Open de Bielorrusia Absoluto	Minsk	01/06/2020	30/12/2020
PTT Spanish Open F20	Girona	01/06/2020	30/12/2020
Open de Corea Absoluto	Por determinar	01/06/2020	30/12/2020
Open de Australia Absoluto	Por determinar	23/06/2020	28/06/2020
Conc. Juegos Paralímpicos	Sant Cugat	06/07/2020	19/07/2020
Conc. Juegos Olímpicos	Singapur	13/07/2020	24/07/2020
Juegos Olímpicos	Tokio (Japón)	25/07/2020	07/08/2020
Conc. Juegos Paralímpicos	Sant Cugat	10/08/2020	16/08/2020
Juegos Paralímpicos	Tokio (Japón)	19/08/2020	04/09/2020
Open de Nigeria Absoluto	Lagos	18/08/2020	22/08/2020

Open de República Checa Absoluto	Olomouc	25/08/2020	30/08/2020
Open de Bulgaria Absoluto	Panagyurishte	01/09/2020	06/09/2020
Concentración previa Cto. Europa	Madrid / Sant Cugat	07/09/2020	11/09/2020
Campeonato de Europa Absoluto	Varsovia (Polonia)	15/09/2020	20/09/2020
Top 10 Europeo	Berlín (Alemania)	02/10/2020	04/10/2020
Liga Europea masculina	A determinar	12/10/2020	14/10/2020
Liga Europea femenina	A determinar	12/10/2020	14/10/2020
Open de Bélgica Absoluto	De Haan	27/10/2020	31/10/2020
PTT Open de Holanda	Stadskanaal	06/11/2020	08/11/2020
Open de Austria Absoluto	Linz	10/11/2020	15/11/2020
Liga Europea (R3) masculina y femenina	A determinar	07/12/2020	09/12/2020
World Tour Grand Final	Por determinar	10/12/2020	13/12/2020
Open de Canadá Absoluto	Vancouver	01/12/2020	05/12/2020
Open Finlandia Absoluto	Lohja	03/12/2020	06/12/2020

Actuaciones S. Nacional Jóvenes	Lugar	Fecha Inicio	Fecha Final
SYOC-OPEN INTERNAC. ESPAÑA JOVENES	D'Aro	01/05/2020	05/05/2020
Open de Italia cadete y junior	Lignano	01/06/2020	30/12/2020
MTTU U15	Lignano	01/06/2020	30/12/2020
Open de Bélgica cadete y junior	Spa	01/06/2020	30/12/2020
Open de Francia cadete y junior	Metz	01/06/2020	30/12/2020
Open de España cadete y junior	Platja D'Aro	01/06/2020	30/12/2020
Open de Polonia cadete y junior	Wladyslawowo	01/06/2020	30/12/2020
Concentración Cto. Europa cadete y junio	Sant Cugat	04/07/2020	08/07/2020
Campeonato Europa cadete y junior	Zagreb (Croacia)	10/07/2020	19/07/2020
Open de Croacia cadete y junior	Varazdin	01/09/2020	06/09/2020
Open de Eslovenia cadete y junior	Otocec	09/09/2020	13/09/2020
Open de Hungría cadete y junior	Szombathely	04/11/2020	08/11/2020
Campeonato del Mundo cadete y junior	Guimaraes (Portugal)	29/11/2020	06/12/2020

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

- Cabe destacar que, aunque con las dificultades lógicas de la situación, se están desarrollando competiciones nacionales de la temporada 2020/2021. Es, por tanto, que no ha surgido la necesidad de registrar deterioros en el valor contable de los activos y transacciones.
- Adicionalmente, la situación actual, ha llevado a la federación a incurrir en costes e inversiones adicionales a los previamente presupuestados con el fin de mitigar los efectos negativos que la pandemia ha causado en la federación.
- Con relación a los pasivos financieros, durante el ejercicio 2020 no ha habido problema en cuanto a los nuevos acuerdos financieros o el cumplimiento de las condiciones de la deuda llegando incluso a descender el periodo medio de pago a proveedores de las operaciones habituales. Todo ello se ha producido dentro de lo que estaba previsto, y de acuerdo con el natural y normal calendario de vencimientos de los pasivos financieros
- No se ha producido ningún problema de liquidez, se solicitó una póliza de crédito como anticipo de la Subvención del ejercicio 2020 a la entidad financiera Banco de Santander por un importe de 300.000 euros.
- Se han justificado, a fecha de cierre, la totalidad de las subvenciones del Consejo Superior de Deportes siguiendo escrupulosamente su guía de presupuestación y justificación.
- Por otro lado, la Sociedad ha llevado a cabo un expediente de regulación de empleo temporal por fuerza mayor consecuencia de la COVID-19. Autorizado por la Dirección General de Trabajo, Comunidad de Madrid. Este ha incluido a 7 trabajadores. Se inició el día 14 de Marzo 2020 y finalizó el 31 de Mayo 2020. Indicar que la federación ha complementado la prestación de dichos trabajadores hasta alcanzar el 100% del salario que venían percibiendo.
- Aunque la pandemia de la COVID 19 sigue suponiendo una gran incertidumbre de cara al futuro próximo, el Presidente y los responsables de los distintos departamentos continúan realizando una supervisión constante de la situación, aunque la evolución de la pandemia dependerá, en gran medida, de la inmunización de la población no se prevé, a fecha de cierre, ninguna circunstancia que haga cambiar significativamente los Estados Financieros de la Federación, siendo de aplicación los principios de empresa en funcionamiento. Sin embargo, la Federación está trabajando, para el ejercicio 2021, en la puesta en marcha de las ligas nacionales, así como en la organización de los campeonatos nacionales dentro de los condicionantes y limitaciones establecidas por las autoridades sanitarias en cada territorio.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados que la Junta Directiva someterá para su aprobación a la Asamblea General, es la siguiente:

Base de reparto:	2.020
Beneficios del ejercicio	25.333,56
Aplicación:	0,00
A Fondo Social	0,00
Excedentes negat. ejer. anter.	25.333,56
Reservas	

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

Los resultados definitivos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.020 están pendientes de aprobación por la Asamblea General aún no celebrada.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y demás legislación aplicable, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas se presentan valoradas al coste de adquisición y se amortizan linealmente en ocho años.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, incrementado por los impuestos indirectos cuando no sean recuperables, por la estimación a valor actual de los gastos por desmontaje, desmantelamiento o retiro así como los de rehabilitación donde se asiente el elemento, y por los gastos financieros en los que se incurriese para aquellos supuestos en que transcurriese un periodo superior a un año hasta la puesta en funcionamiento.

La vida útil estimada para cada categoría es la siguiente:

Mobiliario y enseres	12,5%
Equipos procesos información	12,5%
Instalac Equipos Deportivos	8%
Vehiculos de Transporte	10%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o alargan la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes, debiéndose dar de baja los elementos que se hayan sustituido. Los gastos de reparación, conservación y mantenimiento se cargan a resultados en el momento en que se incurren.

El importe de los costes de las grandes reparaciones aumenta el valor del activo y se amortiza de forma diferente al resto del elemento durante el tiempo que medie hasta la reparación.

En el caso de bajas o retiros de elementos de inmobilizaciones materiales, su coste y amortización acumulada se eliminan de los registros contables. El beneficio o pérdida resultante se lleva a beneficios o pérdidas procedentes del inmovilizado, según el caso.

c) Arrendamientos

– Arrendamiento financiero.

La RFETM. puede arrendar determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Federación tiene sustancialmente todos los riesgos y

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés de efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en “Acreedores por arrendamiento financiero”. El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil.

– Arrendamiento operativo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

d) Instrumentos financieros

d.1. Activos financieros

- *Préstamos y partidas a cobrar*

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que será normalmente el precio de la transacción. No obstante los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio se valorarán a su valor nominal, siempre que no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en los libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- *Inversiones mantenidas hasta el vencimiento*

Se incluyen los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la empresa tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. En el caso de que la RFETM vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

- *Activos financieros mantenidos para negociar*

Se incluyen aquellos que se originen o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, formen parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o sean un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

Se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- *Intereses y dividendos recibidos de activos financieros*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo.

- *Baja de activos financieros*

La RFETM dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

d.2. Pasivos financieros

- *Débitos y partidas a pagar*

En esta categoría se clasifican los débitos por operaciones comerciales, que son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la RFETM., y los débitos por operaciones no comerciales, que son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Se valoran por su valor razonable que será el precio de la transacción. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan intereses contractuales y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones se podrán valorar por su valor nominal. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- *Pasivos financieros mantenidos para negociar.*

Se incluyen aquellos pasivos financieros que se emiten principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo, que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o que son un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplican los mismos criterios que para los activos financieros mantenidos para negociar.

- *Baja de pasivos financieros*

La RFETM dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre prestatario y prestamista y estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y el alta del nuevo.

Las diferencias entre los valores en libros de los pasivos financieros dados de baja y las contraprestaciones pagadas se llevarán a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

e) Impuestos de beneficios

La Federación está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, sobre el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Federación se

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

ha acogido al régimen especial de tributación por Impuesto sobre Fundaciones previsto en dicha ley al cumplir los requisitos establecidos para ello. De acuerdo con lo indicado y a la exención concedida por la Agencia Tributaria, la Federación queda, pues, exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica.

f) Ingresos por ventas y prestación de servicios

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran y registran en el mismo momento de la entrega de los bienes objeto de a venta o de la prestación completa del servicio, y cuando se ha generado el derecho al cobro, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, que se corresponde con el precio acordado para dichos bienes o servicios una vez deducido cualquier descuento, rebaja en precio u otras partidas similares.

Los impuestos que gravan estas operaciones y que la empresa debe repercutir a terceros así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros no forman parte de la cifra de ingresos.

g) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los elementos de inmovilizado material adquiridos cuyo propósito fundamental sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente son activados y se presentan valorados al coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de su vida útil estimada a partir del momento de entrada en funcionamiento. Los costes de ampliación, modernización o mejoras de estos elementos, siempre que representen un aumento de su productividad, capacidad o eficiencia o alarguen la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de estos. Los gastos de reparación, conservación y mantenimiento se cargan a resultados en el momento en que se incurren.

Los gastos corrientes de mantenimiento y reparación se llevan a resultados en el ejercicio en que se incurren, registrándose en los epígrafes apropiados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en función de su naturaleza. Si se incurre en gastos excepcionales, tales como sanciones o indemnizaciones, estos se registran dentro del epígrafe de “Gastos extraordinarios”.

h) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados otorgados por los socios o propietarios se contabilizan directamente en los fondos propios de la entidad.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros se clasifican en reintegrables o no reintegrables. Las subvenciones no reintegrables, que son aquellas que han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción, se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto. Se trasladarán a la cuenta de pérdidas y ganancias conforme a un criterio sistemático y correlacionado con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones reintegrables se contabilizan como pasivos hasta que adquieran la condición de firmes.

Las subvenciones no reintegrables se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

i) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Los elementos objeto de una transacción con empresas vinculadas se registran contablemente por el valor razonable del elemento transaccionado. Si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

En la RFETM las partes vinculadas son las federaciones autonómicas, clubes deportivos y asociaciones deportivas.

j) Operaciones interrumpidas

Se clasifica como actividad interrumpida todo componente de la RFETM que ha sido enajenado, se ha dispuesto de él por otra vía o ha sido clasificado como mantenido para la venta y representa una línea de negocio o área geográfica significativa de la explotación, forma parte de un plan individual o es una dependiente adquirida exclusivamente para su venta. El resultado generado por las actividades interrumpidas se presenta en una única línea específica en la cuenta de pérdidas y ganancias neto de impuestos.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante el ejercicio 2019 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo Inicial	Aumentos	Disminución	Saldo Final	
Construcciones administrativas	54.891,10	0,00	0,00	54.891,10	
Instalación equipos deportivos	218.826,40	5.488,96	0,00	224.315,36	
Mobiliario	15.680,84	1.878,25	0,00	17.559,09	
Equipos de información	82.466,47	3.871,10	0,00	86.337,57	
Elementos de transporte	27.305,97	0,00	0,00	27.305,97	
Otro inmovilizado material	5.613,40	2.798,16	0,00	8.411,56	
TOTAL	404.784,18	14.036,47	0,00	418.820,65	
Amortización Acumulada	Saldo Inicial	Amort. Anual	Disminución	Saldo Final	Valor Neto
Construcciones administrativas	54.891,10	0,00	0,00	54.891,10	0,00
Instalación equipos deportivos	111.004,03	20.449,78	0,00	131.453,81	92.861,55
Mobiliario	13.735,51	528,38	0,00	14.263,89	3.295,20
Equipos de información	59.625,45	3.398,58	0,00	63.024,03	23.313,54
Elementos de transporte	2.047,95	2.730,60	0,00	4.778,55	22.527,42
Otro inmovilizado material	3.931,03	607,93	0,00	4.538,96	3.872,60
TOTAL	245.235,07	27.715,27	0,00	272.950,34	145.870,31

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

El movimiento habido durante el ejercicio 2020 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo Inicial	Aumentos	Disminución	Saldo Final	
Construcciones administrativas	54.891,10	0,00	0,00	54.891,10	
Instalación equipos deportivos	224.315,36	0,00	2.917,72	221.397,64	
Mobiliario	17.559,09	1.312,00	0,00	18.871,09	
Equipos de información	86.337,57	8.847,89	0,00	95.185,46	
Elementos de transporte	27.305,97	0,00	0,00	27.305,97	
Otro inmovilizado material	8.411,56	27.404,92	0,00	35.816,48	
TOTAL	418.820,65	37.564,81	2.917,72	453.467,74	

Amortización Acumulada	Saldo Inicial	Amort. Anual	Disminución	Saldo Final	Valor Neto
Construcciones administrativas	54.891,10	0,00	0,00	54.891,10	0,00
Instalación equipos deportivos	131.453,81	20.092,73	0,00	151.546,54	69.851,10
Mobiliario	14.263,89	569,38	0,00	14.833,27	4.037,82
Equipos de información	63.024,03	4.217,15	0,00	67.241,18	27.944,28
Elementos de transporte	4.778,55	2.730,60	0,00	7.509,15	19.796,82
Otro inmovilizado material	4.538,96	4.992,72	0,00	9.531,68	26.284,80
TOTAL	272.950,34	32.602,58	0,00	305.552,92	147.914,82

Durante los ejercicios 2.019 y 2020 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

Los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de Diciembre de 2020 y a 31 de Diciembre de 2019 son los siguientes:

	31.12.20	31.12.19
Construcciones administrativas	54.891,10	54.891,10
Instalación equipos deportivos	0,00	0,00
Mobiliario	0,00	0,00
Equipos de información	0,00	0,00
Otro inmovilizado material	0,00	0,00
TOTAL	54.891,10	54.891,10

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

NOTA 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos del ejercicio 2019 de las cuentas incluidas en este epígrafe han sido como sigue:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo Inicial	Aumentos	Disminución	Saldo Final	
5. Aplicaciones Informáticas	25.317,72	2.129,90	0,00	27.447,62	
TOTAL	25.317,72	2.129,90	0,00	27.447,62	

Amortización Acumulada	Saldo Inicial	Am. Anual	Disminución	Saldo Final	Valor Neto
5. Aplicaciones Informáticas	16.770,01	2.849,21	0,00	19.619,22	7.828,40
TOTAL	16.770,01	2.849,21	0,00	19.619,22	7.828,40

Los movimientos del ejercicio 2020 de las cuentas incluidas en este epígrafe han sido como sigue:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo Inicial	Aumentos	Disminución	Saldo Final	
5. Aplicaciones Informáticas	27.447,62	11.000,28	0,00	38.447,90	
TOTAL	27.447,62	11.000,28	0,00	38.447,90	

Amortización Acumulada	Saldo Inicial	Am. Anual	Disminución	Saldo Final	Valor Neto
5. Aplicaciones Informáticas	19.619,22	4.490,50	0,00	24.109,72	14.338,18
TOTAL	19.619,22	2.849,21	0,00	24.109,72	14.338,18

Durante los ejercicios 2019 y 2.020 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado inmaterial individual.

Los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

Elementos totalmente amortizados

	31.12.20	31.12.19
Aplicaciones informáticas	7.510,08	7.510,08
TOTAL	7.510,08	7.510,08

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1. Arrendamientos financieros

Tal y como se comprueba en el balance la RFETM. no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero al final del ejercicio 2020 ni al final del ejercicio 2019.

7.2. Arrendamientos operativos

Los contratos de arrendamiento operativos suscritos por la RFETM. a 31 de diciembre de 2.020 y 2.019 representan unas obligaciones de pago mínimo por cuotas no cancelables cuyos importes y periodos de compromiso son las que se describen a continuación actualizados a un tipo anual del incremento del IPC.

	Ejercicio 2.020	Ejercicio 2.019
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:		
- Hasta un año	0,00	0,00
- Entre uno y cinco años	0,00	0,00
- Más de cinco años	--	--
Importe total	0,00	0,00
Importe total de los pagos futuros a recibir por subarrendos	0,00	0,00
Pagos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	7.983,97	15.339,54
Cuotas de subarriendo reconocidas como ingreso del periodo	0,00	0,00

NOTA 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1. Categorías de activos financieros y pasivos financieros

- 1) La RFETM. no mantiene activos financieros a largo plazo.
- 2) En cuanto a los activos financieros a corto plazo, son los siguientes:

Categorías	Créditos, derivados y otros	
	31/12/2020	31/12/2019
- Afiliados y otras Entidades deportivas	41.885,44	74.478,81
- Deudores comerciales	159.977,16	88.073,31
-Administraciones Públicas por subvenciones (ADO)		
-Administraciones Públicas por impuestos		
-Otros activos financieros		2.400,00
-Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	181.367,93	399.979,15
Préstamos y partidas a cobrar	383.230,53	564.931,27

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

3) Pasivos financieros a corto plazo

CATEGORIA DE PASIVO	Ejercicio 2020			Ejercicio 2019		
	Deudas entidades de credito	Derivados y otros	Total	Deudas entidades de credito	Derivados y otros	Total
Deudas con Ent. De crédito	1.036,78		1.036,78	1.949,83		1.949,83
Fianzas recibidas a c/p		235.867,00	235.867,00		252.981,50	252.981,50
Proveedores		126.988,51	126.988,51		248.988,29	248.988,29
Afiliados y otras entid. Deportivas		12.991,56	12.991,56		11.138,41	11.138,41
Acreedores y Prestación Servicios		2.081,25	2.081,25		6.722,02	6.722,02
Remuneraciones pdtes. Pago			0,00			0,00
Ad. Publicas (Hacienda, Seg. Soc.)		41.245,52	41.245,52		50.644,72	50.644,72
Periodificaciones a corto plazo		35.494,00	35.494,00		63.176,76	63.176,76
Débitos y partidas a pagar	1.036,78	454.667,84	455.704,62	1.949,83	633.651,70	635.601,53

8.2. Clasificación por vencimientos

Vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio. Dado que son deudas de corto plazo se entiende se van a poder liquidar a lo largo del 2020.

8.3. Otra información

No se disponen de líneas de descuento concedidas a la Federación.

8.4. Información sobre la naturaleza y el nivel del riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería de la RFETM que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por la Junta Directiva.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. El control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores.

Calidad crediticia de los activos financieros	Saldo 31-12-2020	Saldo 31-12-2019
Cuentas a cobrar	214.155,39	162.552,12
Caja, c/c. en Bancos y C./dep. a corto plazo	181.367,93	399.979,15
Importe Total	395.523,32	562.531,27

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

Saldo Cuentas Bancarias a 31/12/2020

Banco	Ref.	SALDO
La Caixa	BCO-100	4.748,59 €
Banco Popular	BCO-103	83.768,71€
Banco Popular	BCO-167	
Banco Popular	BCO-175	75.518,96 €
Banco Popular	BCO-860	16.209,73 €
		180.245,99 €

b) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la RFETM (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo en función de los flujos de efectivo esperados).

8.5. Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos propios" durante los ejercicios 2019 y 2020 y el saldo de las cuentas al 31 de diciembre de 2019 y 2020 era el siguiente:

Descripción	Fondo Social	Reservas	Excedentes Negativos Ejerc. Anter.	Resultados del Ejercicio	TOTAL
Saldo al 01/01/19	3.472,89	142.394,30	0,00	4.534,19	150.401,38
Aplicación del excedente del ejerc.	0,00	4.534,19	0,00	0,00	0,00
Excedente del ejercicio	0,00	0,00	0,00	23.647,27	23.647,27
Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al 31/12/19	3.472,89	146.928,49	0,00	23.647,27	174.048,65

Descripción	Fondo Social	Reservas	Excedentes Negativos Ejerc. Anter.	Resultados del Ejercicio	TOTAL
Saldo al 01/01/20	3.472,89	146.928,49	0,00	23.647,27	174.048,65
Aplicación del excedente del ejerc.	0,00	23.647,27	0,00	0,00	0,00
Excedente del ejercicio	0,00	0,00	0,00	25.333,56	25.333,56
Otras variaciones	0,00	-22,684,30	0,00	0,00	-22.684,30
Saldo al 31/12/20	3.472,89	147.891,46	0,00	25.333,56	176.697,91

NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL

9.1. Impuesto sobre beneficios

No se realiza ninguna conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades. No existe ningún desglose del gasto/ingreso por impuestos sobre beneficios, ni diferidos ni imputados a patrimonio neto.

9.2. Activos y pasivos por impuesto corriente

AÑO 2019:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Base imponible (resultado fiscal)	<u>23.647,27 €</u>
Cuota integra previa y líquida positiva (al 0 %	0,00
Menos: Deducciones	0,00
Menos: Retenciones y pagos a cuenta	<u>0,00</u>
Líquido a ingresar o (devolver)	<u>0,00</u>

AÑO 2020:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Base imponible (resultado fiscal)	<u>25.333,56 €</u>
Cuota integra previa y líquida positiva (al 0 %	0,00
Menos: Deducciones	0,00
Menos: Retenciones y pagos a cuenta	<u>0,00</u>
Líquido a ingresar o (devolver)	<u>0,00</u>

La RFETM tiene abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para todos los conceptos impositivos que le son aplicables.

Según la legislación fiscal vigente las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. No obstante, la Dirección de la RFETM estima que en caso de producirse una Inspección no se producirán pasivos significativos.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

NOTA 10. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la RFETM se distribuye geográficamente por todo el territorio español pero siempre organizado desde la sede de Madrid.

Por actividad	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Por venta de existencias	5.627,00	36.780,00
Por licencias federativas	159.970,00	230.376,00
Por cuotas de clubes y asociaciones deportivas	25.175,00	153.330,00
Por actividades docentes	1.265,00	24.416,00
Por publicidad	235.416,76	243.490,02
Por actividades deportivas	441.136,83	426.633,45
<u>Importe neto de la cifra de negocios</u>	<u>868.590,59</u>	<u>1.115.025,47</u>

b) Aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
Material Deportivo	5.035,99	5.436,24
Consumos de bienes Dest. Venta	9.178,20	5.957,69
Trab. Realiz otras empresas	8.887,37	8.539,35
TOTAL	23.101,56	19.933,28

c) Otros ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
Stand, montaje, convenios, etc..	73.702,48	297.058,08
TOTAL	73.702,48	297.058,08

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

d) Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	Ejercicio	Ejercicio
	2020	2019
Arrendamientos y cánones	8.260,64	15.339,54
Reparaciones y conservación	3.331,44	2.274,56
Servicios profesionales Independ.	219.405,57	165.040,73
Trasportes	13.326,01	30.834,65
Primas de Seguro	33.970,78	28.976,68
Servicios bancarios y similares	4.373,65	3.016,21
Publicidad, proganda y relaciones públicas	10.915,72	13.243,83
Suministros	1.444,59	1.442,60
Otros servicios	48.918,59	56.149,06
Total servicios exteriores:	343.946,99	316.317,86

	Ejercicio	Ejercicio
	2020	2019
Ajustes Iva	2.540,05	0,00
Tributos municipales	3.113,51	2.940,47
Total	5.653,56	2.940,47

	Ejercicio	Ejercicio
	2020	2019
Pérdidas registradas por insolvencias	0,00	0,00
Total Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales:	0,00	0,00

	EJERCICIO	EJERCICIO
	2020	2019
*Subvenciones Fed. Territoriales	221.966,84	202.730,64
* Subvenciones a Clubes		8.886,40
Cuotas organismos deportivos	8.846,36	14.316,82

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

Ayudas a deportistas y otro personal	85.804,34	202.968,96
Reintegro Subvenciones		
Desplaz. Deportistas y personal deportivo	646.017,37	1.304.666,18
Total otros gastos de gestión corriente	962.634,91	1.733.569,00

*Subvenciones para la organización de competiciones nacionales e internaciones.

e) Otros resultados

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
Gastos extraordinarios (Ajustes,regularización cuentas, etc...)	15.762,36	59.085,00

Ingresos extraordinarios	2.780,05	12.870,58
---------------------------------	----------	-----------

f) Ingresos por subvenciones

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Consejo Superior de Deportes	871.304,63	1.120.772,50
Comité Olímpico Español	4.000,00	4.000,00
Otras Subvenciones	17.386,09	14.984,97
Total	892.690,72	1.139.757,47

En el ejercicio 2019 y 2020 se han cumplido las condiciones establecidas tanto para la concesión como para la justificación de las subvenciones por cada uno de los Organismos Otorgantes de subvenciones indicados en el detalle.

g) Cargas sociales

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Sueldos y salarios	334.619,77	309.074,47
Indemnizaciones		
Seguridad Social a cargo de la empresa	100.266,68	95.329,23
Otras cargas sociales		
Total	434.886,45	404.403,70

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

h) Contingencias

a. Pasivos contingentes

La RFETM. no tiene, a la fecha de cierre del ejercicio anterior, avales concedidos por entidades financieras ante terceros.

NOTA 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El movimiento del ejercicio de las subvenciones de capital es el que se muestra a continuación.

	Saldo a 31/12/2019	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2020
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	84.966,80	32.597,68	11.232,71	106.331,77

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Subvenciones de capital imputada en el Patrimonio	106.331,77	84.966,80

Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias -2.013,67 25.749,46

Las subvenciones recibidas financiaron la adquisición de inmovilizado. Anualmente, las subvenciones se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a la dotación a la amortización del inmovilizado que financian.

Corrección de errores

Durante el ejercicio 2020, la Federación ha corregido errores de ejercicios anteriores que han supuesto la reexpresión de determinadas partidas de las cuentas anuales de 2019.

A continuación, se detallan las correcciones realizadas:

Concepto	Cargo / (abono)		
	Subvenciones de capital	Reservas	Resultado
Exceso de traspaso a resultado de las subvenciones de capital en ejercicios anteriores	(32.598)	19.351	13.246
	(32.598)	19.351	13.246

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

NOTA 12. EXISTENCIAS

El desglose es este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
Existencias	168.918,32	160.466,30
Anticipos a proveedores		5.500,14
Total:	168.918,32	165.966,44

Las existencias corresponden a los artículos susceptibles de venta.

NOTA 13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre significativos que afecten a la formulación de las presentes cuentas anuales.

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No se consideran partes vinculadas con la Federación los Clubes y Federaciones Territoriales con las que mantiene relación, debido a que son entidades jurídicas independientes en las que no se ejerce ni se tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos el control; así mismo no se ejerce una influencia significativa en la toma de sus decisiones financieras y de explotación.

Desgloses saldos Clubes y Federaciones a 31-12-2020

DESGLOSE SALDOS CLUBES 31-12-2020

Deudores

Nombre	Saldo periodo
CTT MEDITERRANEO-VALENCIA	-194,80
CLUB PRIEGO TENIS DE MESA	1.200,00
CTT SANTA EULARIA	200,00
CLUB TENNIS TAULA ELS AMICS TERRASSA	3.400,00
TENIS DE MESA FUENTE DE CANTOS	-143,20
OROSO TENIS DE MESA	180,00
UNIVERSIDAD CATOLICA SAN ANTONIO	742,44
	5.384,44

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

Acreeedores

Nombre	Saldo periodo
CLUB UNASYR ALICANTE TENIS MESA	2.500,00
Club San Sebastian de los Reyes	1.010,00
	3.510,00

DESGLOSE SALDOS FEDERACIONES 31-12-2020

Nombre	Saldo periodo
Federación Andaluza Tenis Mesa	1.864,10
Federación Madrileña Tenis Mes	226,00
Federación Catalana Tenis Mesa	19.663,60
Federación Extremeña Tenis Mesa	1.286,00
Fed.Tenis de Mesa Principado Asturias	218,95
Federacion Murciana Tenis Mesa	32,00
Federación de Castilla y Leon Tenis de Mesa	52,00
FEDERACION ARAGONESA TENIS MESA	339,00
FEDERACIÓ DE T.TAULA ILLES BALEARS	1.887,00
Federación Cantabra Tenis Mesa	4.317,35
Fed.Tennis Taula Comunidad Valenciana	2.615,00

32.501,00

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

A continuación, se muestra el desglose de remuneraciones y otras operaciones análogas relacionadas con el personal de Alta Dirección y los miembros de la Junta Directiva.

2019

PRESIDENTE

NOMBRE/CARGO	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
PRESIDENTE	65.274,99 €		7.665,70 €		

JUNTA DIRECTIVA (*)

NOMBRE/CARGO	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
DIRECTIVO1			1.415,09 €		
DIRECTIVO2			4.899,96 €		
DIRECTIVO3			475,00 €		
DIRECTIVO4			1.225,34 €		
DIRECTIVO5			3.203,64 €		

2020

PRESIDENTE

NOMBRE/CARGO	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
PRESIDENTE	65.797,19 €		2.540,60 €		

JUNTA DIRECTIVA (*)

NOMBRE/CARGO	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
DIRECTIVO1			108,00 €		
DIRECTIVO2			1.422,73 €		
DIRECTIVO3			3.938,80 €		
DIRECTIVO4			1.645,00 €		
DIRECTIVO5			50,00 €		
DIRECTIVO6			763,98 €		

La RFETM. no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones, pagos de primas de seguros de vida con el personal de alta dirección, tampoco ha realizado ni anticipos ni créditos concedidos.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

a) Número Medio de empleados

El número medio de empleados distribuido por categorías y sexos durante el ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

Cualificación profesional	2.020			2.019
	Hombres	Mujeres	Total	Total
Presidente	1,00	0,0	1,00	1,0
Dirección Deportiva	1,00	0,0	1,00	1,0
Dirección Nacional	0,00	1,0	1,00	1,0
Técnicos Deportivos	6,50	0,0	6,50	5,6
Auxiliar administrativo	0,00	1,5	1,50	1,2
Secretario	1,00	0,0	1,00	1,0
Comunicación	0,00	0,0	0,00	0,0
Montador/Ayudante	0,00	0,0	0,00	0,0
Total	9,50	2,5	12,00	10,73

b) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores durante el ejercicio.

Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio. Conforme a lo dispuesto en la ley 15/2010 (modificada por la Ley 31/2014) y en el Real Decreto-Ley 3/2013, que modifica la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa lo siguiente:

Para el año 2020, la información en relación a los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

PMPE (días) de pagos 2020 55,32

NOTA 16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES E INGRESOS A FINES PROPIOS

La Federación no desarrolla actividad alguna que no sea la propia de sus fines, todos los ingresos y gastos de la misma se realizan para la consecución de dichos fines, según constan descritos en los estatutos y, por tanto, la entidad cumple en los ejercicios 2020 y 2019, el artículo 3.2 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre

NOTA 17. MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Federación no ha adquirido ningún inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental ni emisión de gases de efecto invernadero, ni incurrido en ningún gasto cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente. Tampoco ha solicitado ni recibido durante el ejercicio, subvenciones de naturaleza medioambiental.

Por la actividad de la entidad, no existe ningún riesgo asociado a actuaciones medioambientales ni emisión de gases de efecto invernadero, ni por tanto, algún pasivo contingente, ni potencial, ni en curso.

NOTA 18. TRANSACCIONES MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional de presentación de la Federación es el euro. Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio del contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

NOTA 19. INFORMACION SEGMENTADA

No existe distribución de la cifra de negocios de la Federación por categoría de actividades. El importe de la cifra de negocios de la Federación corresponde en su totalidad al territorio nacional.

NOTA 20. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DEL PERSONAL

La federación no otorga retribuciones a largo plazo al personal.

NOTA 21. PROVISIONES

No se ha considerado necesario dotar provisiones para riesgos y gastos al no preverse que se produzca ninguna contingencia.

NOTA 22. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto se liquida con base en las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

El sistema de liquidación vigente es el anual por “Programas por Objetivos”, la aplicación de gastos es justificada trimestralmente al Consejo Superior de Deportes.

Las variaciones presupuestarias se acuerdan con el Consejo Superior de Deportes.

Principios de proceso de registro y presentación contable de la liquidación:

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

1. Al autorizar un gasto, se prevé si existe partida presupuestaria (consignación), y se registra extra contablemente.
2. Se contabiliza al recibir la factura o emitir los recibos, con abono a cuentas acreedoras, excepto en el caso de gastos de personal, deportistas y algunos otros de gestión, que se registran en el momento del pago.
3. La ordenación y o pago se realiza previa autorización del Presidente y/o Tesorero.

PRESUPUESTO AÑO 2020 (IMPORTES EN EUROS)

	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
INGRESOS...	1.403.386,59 €	270.127,11 €	1.673.513,70 €	100,00%	1.840.427,28 €	100,00%	166.913,58 €
C.S.D.	610.419,17 €	260.885,46 €	871.304,63 €	52,06%	871.304,63 €	47,34%	0,00 €
A.D.O./A.D.O.P.	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €	1,79%	30.000,00 €	1,63%	0,00 €
Otras subv.	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €	0,24%	4.000,00 €	0,22%	0,00 €
Propios	758.967,42 €	9.241,65 €	768.209,07 €	45,90%	935.122,65 €	50,81%	166.913,58 €
GASTOS....	1.403.386,59 €	270.127,11 €	1.673.513,70 €	100,00%	1.815.093,72 €	100,00%	141.580,02 €
Programa I	554.833,90 €	240.208,15 €	795.042,05 €	47,51%	836.675,56 €	46,10%	41.633,51 €
Programa II	170.595,43 €	9.000,00 €	179.595,43 €	10,73%	181.827,12 €	10,02%	2.231,69 €
Programa III	1.832,43 €	8.400,00 €	10.232,43 €	0,61%	16.612,39 €	0,92%	6.379,96 €
Programa IV	342.915,99 €		342.915,99 €	20,49%	354.915,52 €	19,55%	11.999,53 €
Programa V	329.003,15 €	12.518,96 €	341.522,11 €	20,41%	420.771,54 €	23,18%	79.249,43 €
Programa VII	4.205,69 €		4.205,69 €	0,25%	4.291,59 €	0,24%	85,90 €

NOTA 23. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

La conciliación del resultado contable con la liquidación del presupuesto a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Resultado contable	25.333,56	23.647,27
Rtdo.liquidación presupuesto	25.333,56	23.647,27

La Junta Directiva de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA, formula las presentes Cuentas Anuales normalizadas del ejercicio 2.020, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria Económica. La totalidad de las hojas de las cuentas anuales extendidas a una sola cara han sido visadas por el Presidente y el Secretario General, firmando en la última hoja.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

Lo firman en Madrid, el día 31 de marzo de 2021.

Firmado por 79219649J MIGUEL ANGEL
MACHADO (R: Q2878038E) el día
27/04/2021 con un certificado emitido
por AC Representación

D. Miguel Ángel Machado Sobrados
Presidente

Firmado por GARCIA RUIZ ANTONIO MANUEL -
52363174V el día 27/04/2021 con un
certificado emitido por AC FNMT Usuarios

D. Antonio García Ruiz
Secretario General